



MUNICIPIO DE SINALOA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No. 001-2024

CONCURSO No. FAIS-DOP-SIN-2024-025

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO  
ASFALTICO EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE AVENIDA SIN  
NOMBRE Y AVENIDA IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE  
MAQUIPO, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.

LUGAR Y FECHA: SINALOA DE LEYVA, SINALOA, 29 DE MAYO DE 2024.

## ACTA DE FALLO

En la ciudad de Sinaloa de Leyva, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa, en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Sinaloa, sita en Palacio Municipal, Hidalgo y Morelos S/N, Col. Centro, siendo las 13:00 horas del día 29 de mayo de 2024 y de conformidad los artículos 58 y 59, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se reúnen el C. Juan Manuel López Menchaca, Director de Obras Públicas del Municipio de Sinaloa y Presidente del Comité de Obras, EL C. Lic. Jesús Elmer Fonseca López, Tesorero Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité de Obras, como vocales del comité de obras, la C. Arq. Adilene Moreno Arce, Directora de Planeación, el C. Lic. Hugo Melendrez León, titular del Órgano de Control Interno y el C. Lic. Ernesto de Jesús Guzmán Cota, Titular de Asuntos Jurídicos, a efecto de dar a conocer el **FALLO** de adjudicación del concurso número **No. FAIS-DOP-SIN-2024-025** en lo relativo a la obra: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE AVENIDA SIN NOMBRE Y AVENIDA IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE MAQUIPO, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA"**.

El C. Juan Manuel López Menchaca, en su carácter de Presidente del Comité de Obras del Municipio de Sinaloa, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que, en base al dictamen emitido por el Comité de obras, referente a la obra que nos ocupa, elaborado con fecha 28 de mayo de 2024, la dependencia resuelve que acuerdo con dicho dictamen, lo siguiente:

La empresa **DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica más baja solvente del promedio de las propuestas, determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité encargado de la revisión de la documentación, por lo tanto el contrato correspondiente al concurso que nos ocupa, se adjudica a la empresa **DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.** por haber presentado una propuesta más baja solvente del promedio de las propuestas, con un importe de \$ **2,571,909.36** (Son: Dos millones quinientos setenta y un mil novecientos nueve pesos 36/100 M.N.) IVA INCLUIDO, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informe al representante de la licitante ganadora antes mencionada, que la firma del contrato se llevará a cabo el día 30

1



MUNICIPIO DE SINALOA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MUNICIPAL No. 001-2024  
CONCURSO No. FAIS-DOP-SIN-2024-025  
OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO  
ASFALTICO EN CALLE SIN NOMBRE ENTRE AVENIDA SIN  
NOMBRE Y AVENIDA IGNACIO ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE  
MAQUIPO, MUNICIPIO DE SINALOA, ESTADO DE SINALOA.

LUGAR Y FECHA: SINALOA DE LEYVA, SINALOA, 29 DE MAYO DE 2024.

de mayo de 2024 a las 12:30 horas, en las oficinas de la Dirección de obras públicas municipal. Así mismo, se le informa que deberán de entregar las garantías (Fianzas de anticipo y cumplimiento) a más tardar el día 30 de mayo de 2024, en la misma dirección, comunicándole que el anticipo les será proporcionado en la Tesorería municipal, por lo cual los trabajos deberán iniciar el día 31 de mayo de 2024 y consecuentemente se concluirán el día 19 de agosto de 2024.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:30 horas el día 29 de mayo de 2024, se da por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar copia a los asistentes.

Por el Comité de Obras

C. Juan Manuel López Menchaca  
Presidente

C. Jesús Elmer Fonseca López  
Secretario Ejecutivo

C. Adilene Moreno Arce  
Vocal

C. Hugo Melendrez León  
Vocal

C. Jesús Ernesto Guzmán Cota  
Vocal

LICITANTE	FIRMA REPRESENTANTE
DAGBA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA MAGCH, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA CADRIMAX, S.A. DE C.V.	